

FODARCH 067/2020
Chihuahua, Chih., 20 de Julio de 2020

C. SALVADOR JURADO ARANA
COORDINADOR DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y PLATAFORMA DIGITAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
PRESENTE:

En respuesta al oficio **SESEA/ST/308/2020** me permito comunicarle que en el organismo FODARCH si se cuenta con servidores públicos los cuales realizarían funciones de: **Atención** (elaborar, revisar), **Tramitación** (supervisar, firmar, autorizar, dictaminar) o **Resolución** (emitir, suscribir) relacionadas a los procedimientos de: Contrataciones Públicas, Concesiones, licencias, permisos, autorizaciones y prórrogas, Enajenación de bienes muebles y Asignación y emisión de dictámenes de avalúos.

Cabe mencionar que a la fecha el Organismo no ha tenido la necesidad de llevar a cabo ninguno de estos procedimientos en mención, debido a que no se ha incurrido en alguna(s) de estas situaciones, así mismo le comento que en el caso de las adquisiciones se han manejado solo adjudicaciones directas, por los montos adquiridos.

Por lo anterior me permito remitirle el nombre de la persona responsable de Tramitación: Lic. Rosa Isela Martínez Díaz (Directora) y la persona encargada de: Atención y Resolución: Lic. María del Refugio Murillo Carbajal.

Sin otro particular de momento y agradeciendo sus finas atenciones, le envío un cordial saludo.



Atentamente



Lic. Rosa Isela Martínez Díaz
Directora



FOMENTO Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
R.F.C. CAE-950227-9F8
AV. NIÑOS HEROES No. 1101 COL. CENTRO
TELS (614) 437-12-92 Y 410-60-73 FAX (614) 416-44-10

Fomento y Desarrollo Artesanal del Estado de Chihuahua

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"